

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**36856** *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Servicios Territoriales de Gerona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la Reforma de la línea MT 25 kV aérea "L/CONFORSA" entre SE Ripoll y derivación a CD RP 17123 y la nueva línea MT 25 kV aérea y sustitución. "L/CONFORSA2" entre SE Ripoll e interruptor-seccionador S23007 en el término municipal de Ripoll (Exp. FUE-2020-01648744).*

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad en el suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VII e IX la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la petición de declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos, afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio social en la Avda. Vilanova, 12, 08018 de Barcelona.

Expediente: FUE-2020-01648744.

Objeto: solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

Descripción de la instalación: Reforma línea MT 25 kV aérea "L/CONFORSA" entre SE Ripoll y derivación en CD RP 17123 y nueva línea MT 25 kV aérea y sustitución "L/CONFORSA2" entre SE Ripoll e interruptor-seccionador S23007, en el término municipal de Ripoll.

Características generales de la instalación:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 25 kV.
- Tensión más elevada de la red: 30 kV.
- Potencia para el conductor: 13.623,75 KVA.
- Longitud línea aérea y subterránea: 3.910 m (aérea) + 225 m (subterránea).
- Número y tipo de circuito: 1, simple.

## Línea aérea:

Tramo de Línea Aérea de Media Tensión "CONFORSA" en 25 kV comprendido entre la SE RIPOLL y el CD RP17123:

- Longitud línea aérea: 2.050 m.
- Número y tipo de circuito: 1, simple.
- Número y tipo de conductor: 3x LARL-145 (402-AL1/52-A20SA).
- Número y tipo de cable en el suelo: 1, AC-50.
- Zona: B.
- Tipo de aislamiento: Polimérico.
- Tipo de apoyo y material: Celosía de acero galvanizado.
- Disposición de conductores y CT: En hexágono.
- Número de apoyos a instalar: 7.
- Cementados: monobloc.

Tramo de Línea Aérea de Media Tensión "CONFORSA2" en 25 kV desde la SE RIPOLL en el interruptor-seccionador S23007:

- Longitud línea aérea: 1.860 m.
- Número y tipo de circuito: 1, simple.
- Número y tipo de conductor: 3x LARL-145 (402-AL1/52-A20SA).
- Número y tipo de cable en el suelo: 1, AC-50.
- Zona: B.
- Tipo de aislamiento: Polimérico.
- Tipo de apoyo y material: Celosía de acero galvanizado.
- Disposición de conductores y CT: En bandera.
- Número de apoyos a instalar: 2.
- Cementados: monobloc.

## Línea subterránea:

Tramo que iniciará en la SE de Ripoll y finalizará en la conversión A/S a instalar en el nuevo apoyo metálico a instalar. La nueva línea subterránea irá canalizada por el interior de la Subestación, situada en el municipio de Ripoll:

- Longitud línea subterránea: 225 m.
- Número y tipo de circuito: 1, simple.

- Número y tipo de conductor: 3x RH5Z1 240 18/30 kV.

- Zona: B.

- Tipo de aislamiento: Polimérico.

Línea a desmontar:

- Longitud: 146 m.

- Número y tipo de circuito: 1, simple.

- Número y tipo de conductor:

3x LA-78 (67-AL1/11-ST1A).

3x LA-110 (94-AL1/22-ST1A).

3x LARL-145 (402-AL1/52-A20SA).

- Número y tipo de cable en el suelo: 1, AC-50.

- Tipo de apoyo y material: Celosía de acero galvanizado.

- Número de apoyos a sustituir: 6 (T2, T3, T4, T5, T7 y T8).

- Número de apoyos a instalar: 2 (T0A y T11).

- Número de apoyos a sustituir: 3 (T0, T1 y T9).

Término municipal afectado: Ripoll.

Presupuesto: 152.051,068 euros.

Finalidad: Reforma del tramo de Línea Aérea de Media Tensión "CONFORSA", en 25 kV, entre la SE "RIPOLL" y el CD RP17123 y la instalación de una nueva Línea Aérea de Media Tensión "CONFORSA2", a 25 kV, entre la SE "RIPOLL" y el interruptor-seccionador S23007.

De acuerdo con el artículo 158 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de palos, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios para los fines indicados en el párrafo anterior.

De acuerdo con el artículo 159 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprende:

a) La ocupación del subsuelo, para los cables conductores en la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A los efectos del expediente de expropiación y sin perjuicio de lo que se disponga en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o la fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender en el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica.

d) El empleo temporal de los terrenos o de otros bienes, en su caso, necesarios en las finalidades indicadas en el párrafo c) anterior.

Se publica, conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados, para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Conocimiento en Girona, Plaza Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medios electrónicos (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida a los Servicios Territoriales en Girona, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 872975000 en horario de 9h a 14h.

ANEXO: Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

FINCA NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	REF.CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL DE APOYOS (M2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE PASO (M2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE VUELO (M2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE ACCESO (M2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	Clase de Terreno
1	Ripoll	1	28	- Martín Orriols Rius - Luis Orriols Rius	17156A001000280000S Y	1,27	453	248	210	710	Agrario
2	Ripoll	1	29	- Joan Colomer Surinach	17156A001000290000S G	5,47	476	542	0	710	Agrario
3	Ripoll	1	77	- Miguel Devesa Estel	17156A001000770000S D	3,38	437	551	0	621	Agrario
4	Ripoll	1	80	- Miquel Casaponsa Santanach	17156A001000800000S D	3,38	826	855	425	710	Agrario
5	Ripoll	1	108	- ESTAMIRAU, SA	17156A001001080000S X	3,72	287	190	184	636	Agrario
6	Ripoll	1	186	- Ramón Altarriba Alberch	17156A001001860000S W	3,03	855	1150	202	710	Agrario
7	Ripoll	1	122	- Ramón Cabañas Subirana	17156A001001220000S W	4,32	1106	1434	425	1896	Agrario
8	Ripoll	1	131	- Eudatt Guillaumet Marti	17156A001001310000S P	0	112	144	0	0	Agrario
9	Ripoll	0	0	- Carme Puig Santanach	4338909DG3743N	1,63	237	70	0	248	Residencial
10	Ripoll	0	0	- Endesa Generación	4338907DG3743N	0	31	1	0	462	Residencial
11	Ripoll	1	60	- Gabriela Perez Flores	17156A001000600000S W	0	147	128	0	246	Agrario
12	Ripoll	1	62	- Gabriela Perez Flores	17156A001000620000S B	0	624	2605	0	465	Agrario
13	Ripoll	1	41	- Josep Sala Subirana	17156A001000410000S M	0	838	3825	0	89	Agrario

14	Ripoll	1	65		17156A001000650000S Q	0	241	1501	0	0	Agrario
15	Ripoll	1	35	- Monica Parrilla Martin	17156A001000350000SL	0	716	2384	0	0	Agrario
16	Ripoll	1	111	- Miquel Casaponsa Santanach	17156A001001110000S X	0	446	1960	0	0	Agrario
17	Ripoll	1	114	- Miquel Casaponsa Santanach	17156A001001140000S E	0	140	1064	0	0	Agrario
18	Ripoll	1	39	- Miquel Casaponsa Santanach	17156A001000390000S O	0	826	1904	381	71	Agrario
19	Ripoll	1	185		17156A001001850000S H	0	366	1080	197	0	Agrario
20	Ripoll	1	183	- Mónica Rebollo Fernández	17156A001001830000S Z	0	235	437	0	212	Agrario
21	Ripoll	0	0		4037201DG3743N	0	94	135	0	0	Agrario

Gerona, 18 de agosto de 2021.- Director de los Servicios Territoriales. Por suplencia (Resolución del Secretario General de 23 de mayo de 2016), el jefe del Servicio de Empresa, Enric González Milà.

ID: A210048984-1